



Etiqueta del Registro

Solicitud de Ayuda regional a la mejora de la Sanidad Vegetal en la Comunidad de Madrid**1.- Datos del interesado:**

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre				Razón Social	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

2.- Datos de el/la representante:

NIF/ NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre				Razón Social	
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

3.- Medio de notificación:

La notificación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual previamente deberá estar dado de alta.

4.- Datos de la Agrupación:

Denominación ATRIA						
Tipo Agrupación	<input type="radio"/>	Asociación o agrupación de agricultor	<input type="radio"/>	Cooperativa Agrícola	<input type="radio"/>	SAT
	<input type="radio"/>	Asociación u Organización Agraria	<input type="radio"/>	Consejo Regulador de Origen		
Nº de socios			Superficie acogida a la ATRIA (has)			

**Comunidad de Madrid****5.- Datos del proyecto o actividad a subvencionar:**

Denominación del proyecto o actividad			
Fecha de inicio		Fecha de finalización	
Ubicación del proyecto o actividad			
Importe de la financiación pública necesarios para el proyecto actividad			

Costes subvencionables:	- Gastos corrientes y de personal técnico	<input type="checkbox"/> Contratación de personal técnico encargado de la dirección de los programas de gestión integrada de plagas
		<input type="checkbox"/> Gastos de desplazamiento del personal técnico a la explotación <input type="checkbox"/> Inscripción en campañas informativas sobre sanidad vegetal y gestión integradas de plagas
	<input type="checkbox"/> Gastos de material de campo y laboratorio para la realización de la asistencia técnica	
	<input type="checkbox"/> Gastos en campañas informativas sobre sanidad vegetal y gestión integrada de plagas	

6- Criterios de selección para la subvencionalidad de la solicitud:

Actuación	Nº de actuaciones
Nº de contrataciones a realizar por la ATRIA de un técnico de nivel de Licenciado, Ingeniero, Master universitario o equivalente destinado a dirigir el control integrado contra las plagas de los cultivos	
Nº de agricultores que compone la ATRIA	
Nº de Campañas de Prevención de enfermedades de los vegetales, organizadas y realizadas en el período de cobertura de la convocatoria de la ayuda	

**Comunidad de Madrid****7.- Documentación requerida:**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado de apoderamiento del representante legal (en caso de persona jurídica)	<input type="checkbox"/>
Reglamento Interno de la ATRIA	<input type="checkbox"/>
Inscripción en el Registro correspondiente	<input type="checkbox"/>
Escritura de constitución de la ATRIA	<input type="checkbox"/>
Relación nominal de los miembros de sus órganos ejecutivos y de dirección, así como acuerdo del Pleno de constitución de la ATRIA y relación de asociados, con superficies y cultivos a tratar	<input type="checkbox"/>
Certificado emitido por la entidad bancaria donde se solicite el ingreso de la ayuda	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable sobre las subvenciones solicitadas o concedidas para los mismos fines	<input type="checkbox"/>
Declaración responsable del cumplimiento del art. 13.2 de la ley 38/2003, General de Subvenciones	<input type="checkbox"/>
Plan o Planes colectivos o individual de gestión integrada de plagas originales según Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre	<input type="checkbox"/>
Rectificación de los planes en función de la evolución de las plagas	<input type="checkbox"/>
Modificación en los medios de lucha fitosanitarios a emplear	<input type="checkbox"/>
Informe de consultas técnicas que hayan realizado en materia de gestión integrada de plagas que se realizan en el asesoramiento.	<input type="checkbox"/>
Copia del contrato suscrito con el técnico/s que encargados de la dirección de los programas de gestión integrada de plagas	<input type="checkbox"/>
Gastos de desplazamiento del personal técnico a la explotación	<input type="checkbox"/>
Inscripción o matrícula, del técnico o técnicos contratados por la ATRIA, en cursos jornadas de formación en temas relacionados con la gestión integrada de plagas, siempre que estén impartidos por organismos oficiales	<input type="checkbox"/>
Gastos de material de campo y laboratorio para la realización de la asistencia técnica	<input type="checkbox"/>
Justificantes que acrediten los gastos realizados para la realización de campañas informativas sobre sanidad vegetal y gestión integrada de plagas	<input type="checkbox"/>
Certificado de la ATRIA en la que se acredite el nº y cuantía de los servicios prestados	<input type="checkbox"/>

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Tarjeta de identificación fiscal solicitante	<input type="checkbox"/>
NIF/NIE del representante	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

**Comunidad de Madrid****8.- En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:**

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento
Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado.	<input type="checkbox"/>
Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.	<input type="checkbox"/>
Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)	<input type="checkbox"/>

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

9.- Entidad bancaria:

IBAN- Entidad	Oficina	D.C.	Número de Cuenta

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero DGA, cuya finalidad es recoger los datos personales de los administrados relacionados con la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y no serán cedidos salvo en los casos que una Ley así lo establezca. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio Dirección General de Agricultura y Ganadería
---------------------	--